



## RE: Consulta por respuesta a oficio

Desde Marlen España Miranda <mespana@economia.cl>

Fecha Vie 24-11-2023 15:49

Para Lida Gutierrez Nazir <lgidiez@minenergia.cl>; Maria Luisa Ojeda Almonacid <mojeda@minenergia.cl>

CC Edith Gutierrez <egutierrez@minenergia.cl>; Juan Carlos Paredes Agüero <jparedes@minenergia.cl>

📎 1 archivo adjunto (64 KB)

Anexo 2 respuesta M.España Economía Magallanes.docx;

Estimada junto con saludarte, te informo que, si completé y envié el Anexo 2, lo adjunto nuevamente.

Respecto a los otros anexos, el 1 era informativo y el 3 donde piden un listado de antecedentes que yo no tengo a disposición, lo cual se lo comenté oportunamente a la Seremi de Energía.

## Nivel Nacional

- Política Nacional de Energía (2022).
- Planificación Energética de Largo Plazo 2017-2022.
- Planificación Energética de Largo Plazo – Informe Preliminar proceso quinquenal de actualización 2023-2028.
- Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile – Actualización 2020.
- Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030 (2021).
- Política nacional de zonas de rezago en materia social (2022).
- Política Nacional de Ordenamiento Territorial (2021).
- Política Nacional de Desarrollo Rural (2020).
- Política Oceánica (2018).
- Política Nacional de Recursos Hídricos (2015).
- Política Nacional de Desarrollo Urbano (2014).
- Política Nacional de Transportes (2013).
- Política de Infraestructura Portuaria y Costera al 2020 (2009).
- Política Nacional de áreas protegidas (2005).
- Política Nacional de Turismo (2005).
- Política Nacional de Desarrollo de las Localidades Aisladas (2010).
- Política Nacional de Uso del Borde Costero (1994).
- Estrategia Climática de Largo Plazo
- Estrategia Nacional de Calor y Frío (2021).
- Estrategia de Hidrógeno Verde (2020).
- Estrategia de Transición Energética Residencial (2020).
- Estrategia Nacional de Iluminación Eficiente 2013-2017.
- Estrategia Nacional de Electromovilidad (2017).
- Estrategia Nacional de Crecimiento Verde (2013).
- Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 (2018).
- Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017- 2025 (2016).
- Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012-2025 (2013).
- Estrategia Nacional de Turismo 2012 -2020 (2012).
- Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile (2005).
- Estrategia Nacional de Conservación de Aves 2021-2030
- Agenda de Energía 2023 – 2026.
- Plan Nacional de Infraestructura para la Movilidad 2020-2050.
- Plan Nacional de Accesibilidad Terrestre a Puertos.
- Plan Nacional de Equidad Laboral (2022).
- Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2015).
- Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector Energía (2020).
- 2º Plan Nacional de derechos Humanos 2022- 2025.
- Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2008-2012 (2014).
- Plan de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero para el Sector Energía (2017).
- Plan de adaptación al cambio climático para la biodiversidad (2014).
- 4º Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres 2018- 2030.
- Plan Chile 30/30 Obras Públicas y Agua para el Desarrollo (2018).

Saludos cordiales,

**Marlene España Miranda**

**Secretaría Regional Ministerial de Magallanes**  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Roca 817, Of. 30 y 31, Piso 3, Edificio El Libertador  
Punta Arenas - Chile  
Tel: (56) 61-2241444/6101  
[www.economia.gob.cl](http://www.economia.gob.cl)

**De:** Lida Gutierrez Nazir <lgidierrez@minenergia.cl>

**Enviado el:** viernes, 24 de noviembre de 2023 15:34

**Para:** Marlen España Miranda <mespana@economia.cl>; Maria Luisa Ojeda Almonacid <mojeda@minenergia.cl>

**CC:** Edith Gutierrez <egutierrez@minenergia.cl>; Juan Carlos Paredes Agüero <jparedes@minenergia.cl>

**Asunto:** Consulta por respuesta a oficio

Estimada Marlene.

Me permito escribir directamente dado que tenemos una duda respecto a si desde su seremi se dio respuesta al oficio y a los anexos que acompaña adjuntos. Si la respuesta fuese afirmativa, mucho agradeceríamos nos lo remitiera por esta vía y al correo [PEERMagallanes@minenergia.cl](mailto:PEERMagallanes@minenergia.cl), y de lo contrario, requerimos del apoyo para completar los antecedentes y los anexos adjuntos a la comunicación. Estuvimos con algunos problemas con TI, así que preferimos asegurarnos.

Agradecidas de antemano y agradecidas del apoyo,

---

**Lida Gutierrez Nazir**

Profesional Unidad Ambiental y Territorial

División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales

---

**Ministerio de Energía  
Gobierno de Chile**

---

**¡Advertencia de seguridad!**

Algunos correos pueden contener amenazas ocultas.

Si el correo que está recibiendo no fue solicitado, es de un remitente desconocido o le parece sospechoso, elimínelo directamente o envíelo a [informatica@minenergia.cl](mailto:informatica@minenergia.cl).

Si aún tiene preguntas al respecto, no dude de llamarnos al Anexo 911.

Atentamente,

Equipo TIC

**Anexo N°2:**  
**Cuestionario**

**a) Respecto de los Objetivos Ambientales que se pretenden alcanzar a través de la definición del PEER.**

Los objetivos ambientales iniciales que se pretenden alcanzar se presentan a continuación y podrán, a consecuencia de la aplicación del procedimiento de EAE y los distintos procesos participativos durante su diseño, ser ajustados conforme a dichos resultados:

1. Orientar el emplazamiento eficiente, sustentable y equilibrado del desarrollo energético proyectado en base a energías renovables, en áreas prioritarias con aptitud o vocación energética y sus respectivas áreas de gestión.
2. Minimizar las implicancias sobre los recursos naturales y la biodiversidad, cuando correspondan a objetos de valoración territorial altamente ponderados o en categoría de conservación, condicionando el emplazamiento del desarrollo energético.
3. Minimizar los potenciales efectos en torno al patrimonio cultural, cuando correspondan a objetos de valoración territorial protegidos oficialmente o altamente valorados por la comunidad, condicionando el emplazamiento del desarrollo energético.
4. Promover un uso eficiente del territorio potenciando estrategias tales como el desarrollo y uso compartido de la infraestructura necesaria para el desarrollo energético y/o la reconversión/reutilización de infraestructura existente, entre otros.

**Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:**

**Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena**

1. ¿Tiene observaciones o aportes a los objetivos ambientales planteados? *Señale a qué objetivo ambiental se refiere y justifique su respuesta.*

*En mi opinión, también es necesario un objetivo de socialización o difusión que permita modificar la conducta hacia una cultura de energía sustentable.*

**Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena – Debilidades**

2. ¿Cuáles considera Usted son las principales debilidades y/o barreras para el cumplimiento de los objetivos ambientales? *Señale a qué objetivo ambiental hará referencia en su respuesta.*

*En mi opinión, Son barreras:*

*El bajo o nulo conocimiento entre la población en general sobre los beneficios de la energía renovable y eficiencia energética*

*Bajo nivel de entendimiento en el sector comercial en comparación al sector industrial.*

*¿Las energías renovables crean menos empleo que los combustibles fósiles?*

**Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena - problemas**

3. ¿Considera Usted que existen otros problemas de índole ambiental que no han sido detectados o abordados y que deberían ser parte de los objetivos ambientales propuestos?

*Considero que el concepto biodiversidad y los recursos naturales incluyen todo.*

**Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena – Fortalezas**

4. ¿Cree Usted que hay aspectos de los objetivos ambientales que no requieren modificaciones ni debiesen alterarse? *Señale cuáles.*

*2. Minimizar las implicancias sobre los recursos naturales y la biodiversidad,*



**b) Respeto de los Criterios de Desarrollo Sustentable que se considerarán.**

En relación con las materias atendidas en los objetivos ambientales, las decisiones a adoptar durante el diseño de este instrumento considerarán los siguientes criterios de desarrollo sustentable que podrán, a consecuencia de la aplicación del procedimiento de EAE y los distintos procesos participativos durante su diseño, ser ajustados conforme a dichos resultados:

1. El PEER promueve una transición energética que apunte a la diversificación de la matriz, emplazada en territorio apto o con vocación para el desarrollo energético con foco en la visión estratégica de desarrollo regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. El PEER promueve un desarrollo energético compatible con el resguardo del medio natural y humano.
3. El PEER prioriza el territorio para focalizar acciones sectoriales que permitan generar las condiciones de bienestar social y calidad de vida, cooperación público – privada, incidir en la generación de capital humano e información y en la disminución de las brechas de acceso a la energía.

**Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:**

**Preg. Criterios de Desarrollo Sustentable**

- 5 ¿Considera Usted que se aborda en forma clara las distintas dimensiones de la sustentabilidad para cada criterio planteado? *Detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta.*

2. *El PEER promueve un desarrollo energético compatible con el resguardo del medio natural y humano.*

**Preg. Criterios de Desarrollo Sustentable**

- 6 ¿Considera Usted que se requieren ampliar o incluir otros criterios desde la perspectiva de su sector? *Si su respuesta es afirmativa, detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta en caso de requerir ampliación, la propuesta de un nuevo criterio y a qué dimensión de la sustentabilidad responde en cada caso.*

*No tengo comentarios al respecto, estoy de acuerdo con la propuesta*

**c) Respeto de las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad del PEER Magallanes y de la Antártica Chilena.**

Las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad respecto de las opciones de desarrollo a plantear por el PEER, podrán determinarse con precisión conforme transcurra el proceso de definición y evaluación de las mismas, producto de la aplicación de la herramienta de Evaluación Ambiental Estratégica.



Sin perjuicio de lo anterior, podría haber implicancias positivas o negativas sobre el ambiente y la sustentabilidad producto de las definiciones que se adopten con relación a las siguientes materias, que se prevé sean abordadas por el PEER, sin perjuicio que surjan otras en el proceso de diseño:

- Efectos sobre los recursos naturales y el patrimonio natural y cultural.
- Compatibilidad de usos de suelo: equilibrio y vocación del territorio.
- Competitividad y desarrollo económico.
- Efectos sociales o socioambientales.
- Desarrollo económico local y nacional – Rezago o brechas en indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional.
- Penetración de energías renovables y diversificación de la matriz energética.
- Descarbonización y mitigación frente al cambio climático.
- Intensidad de uso del territorio, desarrollo y uso compartido de infraestructura.

**Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:**

**Preg. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad**

- 7 Considerando las implicancias o efectos previstos preliminarmente en el acto de inicio de procedimiento, y sus comentarios u observaciones a las preguntas anteriores, ¿considera usted que cabría incorporar otros efectos o implicancias no consideradas? ¿Cuáles? Se solicita tenga a bien detallar su respuesta.

*En mi opinión todos los efectos están considerados*

**Preg. Otros**

- 8 Se solicita indicar otros comentarios o sugerencias generales a los contenidos de los antecedentes proporcionados.

*Sin comentarios adicionales*